



Puerto Rico

Estado Libre Asociado
de Puerto Rico

AÑO DE CREACIÓN

1895

Creador (en disputa)

Francisco Gonzalo
Marín Shaw o Antonio
Vélez Alvarado



CONTEXTO HISTÓRICO

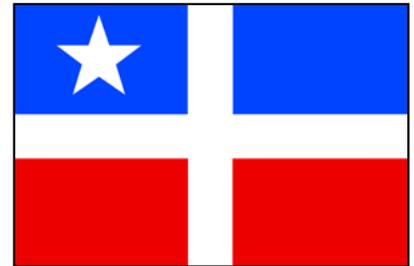
La bandera de Puerto Rico, llamada oficialmente Bandera del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, también es conocida popularmente como la Monoestrellada porque tiene una sola estrella, a diferencia de otras que tienen más.

En 1895, se la hizo por primera vez en el Chinney Corner Hall de Nueva York. Esa primera versión de la bandera usaba un color azul claro dentro del triángulo. La bandera fue adoptada oficialmente por el Gobierno de Puerto Rico en 1952, con un color azul intenso.



Primera bandera de Puerto Rico (1895)

Esta no fue la primera bandera de Puerto Rico. En 1868, ocurrió una revuelta conocida como Grito de Lares, impulsada por el Comité Revolucionario de Puerto Rico. El objetivo fue revelarse contra el dominio de España y crear una identidad nacional. Tenía los mismos colores, pero estaban distribuidos de distinta manera.



Bandera de Lares (1868)

SIGNIFICADO DEL DISEÑO

Estrella blanca: simboliza la isla de Puerto Rico.

Triángulo: cada lado del triángulo representa una de las tres ramas del gobierno: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial.

Azul: simboliza el cielo y las aguas de la costa.

Rojo: la sangre derramada por quienes lucharon por la independencia.

Blanco: la libertad, la victoria y la paz.